



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MXX,  
OCHOCIENTOS CINCO.

Diputados D. Josef Luciano Revillon y

Antonio Sordico Gual, y D. Thomas

Binet, Sindico Penitencioso, y Alcaide de

lo siguiente

OMN  
MAN

En este Ayuntamiento, entro Juan de Dios  
Pineda Ponce de Salas, y de oficio, ha  
venido a esta para su liberacion a to.  
Por los Caballeros Residentes Diputados y  
Sindico

Preco al  
morte

en este Ayuntamiento mediante la  
citacion Gual para el despacho un oficio  
al Señor Intendente Subdelegado de esta  
Provincia su fecha veinte y ocho de Nobien-  
bre ultimo en que acompaña certificacion  
de la condonacion principal en que se dice  
que, habiéndose vendido al offoro gravamen-  
to cinquenta mil tres-<sup>tas</sup> quince Anos de  
Vino Nuevo, mil trescientas nov-<sup>ta</sup> y  
dos de Anos, y ciento treinta y dos de  
Vinagre con lo demas que contiene, y  
entendido por esta Ciudad conferenciado  
lo conveniente, entre los Caballeros de

